

# El Mensajero

Diario democrático federalista.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Centro Federalista, San Gregorio, núm. 1, principal.

Viernes 15 de Abril de 1887.

AÑO V.

Núm. 822.

Villanueva, un mes. . . . . 1'00 pesetas  
Resto de España. . . . . 1'25 "  
Números sueltos. . . . . 0'50 "  
Anuncios y comunicados, precios convencionales.  
(No se devuelven los originales.)

## El arrendamiento del tabaco.

Por funestos que sean los proyectos del Gobierno, parece que en la mayoría de las Cámaras predomina siempre la idea de que los tales proyectos deben prosperar, ya por cuestión de partido, de disciplina, y muchas veces por cuestión de amor propio, como si los intereses del Tesoro público fuesen cosa baladí y de tan pequeña y secundaria importancia, que pudiera anteponerse á ellos ni la soberbia de un ministro ni la ceguedad de toda una colectividad política.

Nos referimos aquí al arrendamiento del tabaco. El monopolio de esta renta no puede ni debe entregarse á la explotación de ninguna Empresa, porque á ello se oponen los más rudimentarios principios de razón, de equidad y de justicia. Con efecto: una mercancía que cuesta al Gobierno dos pesetas y dos céntimos el kilogramo, y que la vende á 17 pesetas 50 céntimos, no puede entregarla á un particular para que se beneficie de una manera tan escandalosa: el Gobierno pone la tasa de esta mercancía á título de contribución, y las contribuciones no pueden subrogarse en las Empresas; y la cesión que se pretende, es, por tanto, injusta, provocativa é irritante.

Y para que se tenga una idea, siquiera sea aproximada, de lo que el Estado puede perder y lo que por el contrario puede ganar la Empresa afortunada, consignamos á continuación los siguientes datos, tomados del periódico oficial, *Gaceta* del 6 de Diciembre, 86.

Tabaco introducido en 1885-86.

	Kilogramos.
De Virginia. . . . .	11.772.643
De otras clases. . . . .	9.643.878
En junto. . . . .	21.416.521
	Pesetas.
Cuyo tabaco ha costado al Gobierno. . . . .	33.835.759
Personal y material para un año. . . . .	879.301'33
Transporte entre las fábricas y Administraciones. . . . .	2.599.313'48

Premios de expendición. . . . .	6.668.576'42
Para elaboración: 30 por 100 del coste del tabaco. . . . .	10.150.727
Precio del arriendo para el Gobierno. . . . .	90.000.000
Total de todo gasto. . . . .	144.133.677'23
Productos: Los 21.416.521 kilogramos de tabaco vendidos á 12 pesetas el kilogramo, término medio sacado de los datos oficiales acusan. . . . .	256.998.252

Beneficio para el contratista, pesetas en un año. . . . . 112.864.77

Por la anterior demostración, se evidencia de una manera concluyente, irrefutable, que resiste toda impugnación, porque se halla cacuau en los datos oficiales, que el contratista ganará en solo un año, la enorme suma de reales vellón 451.458.196,— los mismos que podía percibir el Erario público.

Pero como nosotros tenemos la firme convicción de que en España se consume mucho más tabaco del que arrojan los datos oficiales, porque la cifra que representa el contrabando no se conoce, aunque se ha dicho en el Senado que no bajará de cinco millones de kilogramos, vamos á presentar otro cálculo que á juicio nuestro y de personas muy competentes se aproxima mucho á la verdad.

De seguro que no bajan de cinco millones de personas las que fuman en España; pues bien, suponiendo que cada una consume 8 adarmes diarios por término medio, esto es, media onza (la mitad de una cajetilla) resultará á cada individualidad seis kilogramos al año, que multiplicado por 5 millones de españoles dará un resultado de 30 millones de kilogramos.

Ahora bien: el coste de estos 30 millones de kilogramos según los precios del Gobierno podrá ser el siguiente:

	Kilogramos.	Ptas.	Total.
Virginia. . . . .	16.000.000	1'05	16.080.000
De otras clases. . . . .	14.000.000	2'02	28.280.000

Personal y material para un año. . . . .	879.301
Trasportes entre fábricas y administraciones. . . . .	3.399.313
Premios de expendición. . . . .	8.891.434
Elaboración: 30 por 100 del coste del tabaco. . . . .	13.278.000
Precio del arriendo para el Gobierno. . . . .	90.000.000
En junto. . . . .	160.808.048

Productos.

Por 30 millones kilogramos tabaco, vendido á 12 pesetas término medio de los datos oficiales. 360.000.000

Beneficio para el contratista, pesetas. . . . . 199.191.952

Muy cerca de 800 millones de reales puede obtener de ganancia el contratista en sólo un año, si el resguardo vigila como corresponde, y como tiene derecho el Gobierno á exigirle, puesto que el entretenimiento de estas fuerzas represoras cuesta al Estado más de 70 millones de reales al año.

Por eso decimos al principio y repetimos ahora, que la renta del tabaco, una de las más pingües y la más susceptible de aumentar sus rendimientos, no puede ni debe arrendarse, porque con una administración inteligente y celosa, los valores que produce hoy pueden duplicarse con facilidad.

Se dice que el Banco de España tomará parte en el concurso. Y nosotros creemos que hace muy bien, como harán bien en presentarse cuantos tengan recursos para acometer el negocio, porque negocios de esta clase no se presentan quizá en muchos siglos.

El señor Ministro de Hacienda se halla muy encariñado con su proyecto. ¿Qué le hemos de decir nosotros, después de la elocuencia con que hablan las cifras precedentes? Nada absolutamente; bastante tiene con la misma responsabilidad que contrae ante la Nación española, cuyos altos intereses bien merecen que asuntos de esta naturaleza se traten con más calma, con más meditación, con estudio más profundo, siquiera sea para no exponer los intereses del Erario público á una contingencia desastrosa.